

## ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 (doce) horas del día 27 (veintisiete) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia paso limón , en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Secretaría de Hacienda, mediante nombramiento expedido de fecha 8 (ocho) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y el Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, reunidos las y los C. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda; C. María Mandiola Totorigaguena, Secretaria de Igualdad de Género, en compañía de la C. Dulce Jeanette Roblero Pineda, Directora de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional; C. Mauricia Evangelina González García, Jefa del Departamento de Desarrollo Regional; C. Lizbeth Susana Flores Domínguez, Jefa de Oficina de Estrategia y Desempeño del Gasto, con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda, que se desarrolla bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

M  
L  
X  
X  
BM



## CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Dulce Jeanette Roblero Pineda, Directora de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y la C. Mauricia Evangelina González García, Jefa de Departamento de Desarrollo Regional, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y la C. Lizbeth Susana Flores Domínguez, Jefa de Oficina de Estrategia y Desempeño del Gasto, Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación. Todas ellas como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del C. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C. María Mandiola Totricaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género a cargo del C. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda.
4. Toma de Protesta de las Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

**CONSTE**

**Titular de la Secretaría u  
Organismo Público**

**Javier Jiménez Jiménez  
Secretario de Hacienda**

**Testiga de Honor**

**María Mandiola Totoricaguena  
Secretaria de Igualdad de Género**

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Dulce Jeanette Roblero Pineda  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
de la Secretaría de Hacienda**

*Handwritten signature and initials in the bottom right corner.*



*[Handwritten signature]*

**Mauricia Evangelina González García**  
Responsable de  
Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional

*[Handwritten signature]*

**Lizbeth Susana Flores Domínguez**  
Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.



*[Faint mirrored text from stamp]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*